Observaciones derivadas de la Evaluación al II Semestre del Programa Operativo Anual 2008, por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en CEPES.

Observación

1. **No se presentó el soporte documental de la información que refleje el cumplimiento de las metas comprometidas y reportadas como realizadas por la Secretaría General Administrativa, según el avance físico-financiero al segundo semestre del 2008. El detalle de muestra a continuación:**

CLAVE							OBJETIVO Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN ENTIDAD	
UR	ER	PROG.	CP	PROC.	LA	META			PROGRAMADO	REALIZADO
03	3	03	A03	01	04	10	Otorgar recursos para becas de apoyo a alumnos del Centro Regional de Educación Normal (CREN).	Documento	5	5
03	3	03	A03	01	04	19	Actualizar el Manual de Organización del CEPES.	Documento	1	1

Recomendación

Informar a éste Órgano de Control, las razones por las cuales de dio esta situación y proceder a solicitar el soporte documental que ampare el cumplimiento de las metas, de igual forma, se recomienda que en lo sucesivo se recabe la evidencia comprobatoria sobre el cumplimiento de las metas, en el momento en que estas se realicen. Así mismo, informar a este Órgano de Control las medidas a implementar para evitar su recurrencia.

Respuesta a Observación no. 1

Razones:

Beca del CREN.- El retrazo de la información documental de la beca se debió al periodo vacacional de los alumnos en el mes de Diciembre del 2008, ya que muchos de ellos salieron de la escuela sin recibir su beca y por consiguiente de firmar la nómina, por lo que anexamos copia fotostática de las nóminas de becas firmadas por los alumnos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2008.

Manual.- Como la meta lo indica, el Manual de Organización fue actualizado al interior del CEPES, más no enviado para su autorización ante la Secretaría de la Contraloría General, ya que existe una autorización en el mes de Noviembre del 2007, la cual coincide con el Manual de Procedimientos autorizado por la misma Secretaría en el mes de Septiembre del 2008 y a su vez por el Reglamento Interior del CEPES, autorizado en el mes de Octubre del [illegible]

El Manual no fue enviado a dicha Secretaría, ya que en primera etapa se deben autorizar los cambios en el Decreto de Creación y con el Reglamento Interior y posteriormente continuar con los Manuales, pero a pesar de ello, esta Institución trabaja con otra estructura, la cual se tiene que establecer en un organigrama y por consecuente, actualizar su Manual al Interior de la misma, a fin de dar el marco legal adecuado a nuestra labor.

Soporte documental:

Beca del CREN.- Nómina de beca del periodo Noviembre-Diciembre del 2008.

Manual.- Documento en electrónico del Manual y del Organigrama Actualizado.

Medidas para evitar recurrencia:

Plantel del CREN.- Instruimos al Director y Subdirector Administrativo del plantel, en el sentido de que es importante tener sumo cuidado en la solicitud del recurso a CEPES y la recepción de firmas de alumnos, para poder cumplir en tiempo y forma con las metas que se establecen el en Programa Operativo de esta Centro Pedagógico.

Normatival.- Estamos en acuerdos previos con un asesor externo para que nos apoye en la elaboración de los documentos normativos del CEPES al amparo de la ya próxima creación del decreto y poder así solventar esta observación.

Observación

2. **La Entidad cuenta en su Estructura Operativa con la Coordinación General de Recursos Materiales, a partir del 01 de Octubre del 2008, misma que no se encuentra integrada en la Estructura establecida en el Reglamento Interior del CEPES.**

Recomendación

Informar a éste Órgano de Control, las razones por las cuales de dio esta situación, así mismo, efectuar las modificaciones de su Reglamento Interior y presentarlo para su revisión y validación ante la Secretaría de la Contraloría General, de igual forma, someterlo a la aprobación de las Instancias correspondientes para su posterior publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del estado de Sonora.

Respuesta a Observación no. 2

Razones: Debido a las necesidades de fortalecimiento Institucional, fue necesario separar de la Coordinación General de Finanzas, el Área de Adquisiciones y Servicios, esta última convirtiéndola en Coordinación General de Servicios Materiales Este cambio interno, surgió como se indica en el mes de Octubre del 2008 y a raíz de él, actualizándose el Manual de Organización y su Organigrama, como lo explica la respuesta a la observación No.1.

Aprobación de los documentos: No existe documento aprobado por parte de la Secretaría de la Contraloría General, ya que estamos en el proceso de actualización como anteriormente explicamos.

Otro particular, estamos al pendiente de sus comentarios.

Atentamente,

Lic. Adalberto Dueñas López
Director General del CEPES

Ing. Humberto Espinoza Molina
Secretario General Administrativo del CEPES